CaixaBank
PAYMENTS & CONSUMER

¿QUÉ ES UN SEGURO DE PROTECCIÓN DE PAGOS?

Es un seguro que te ayuda a pagar tus deudas
cuando tienes un problema grave
que afecta a tu economía
y no puedes seguir pagando.

Por ejemplo, si:

- Pierdes tu trabajo.
- Tienes una incapacidad temporal o permanente.
- Tienes una enfermedad grave.
- Falleces.

Gracias a este seguro,
puedes seguir pagando las cuotas
de tus préstamos, hipotecas o tarjetas de crédito.

¿Qué suele incluir este seguro?

Este seguro suele contratarse
junto a una tarjeta, una hipoteca o a un préstamo.

Y si pasa algo que no esperabas,
el seguro se encarga de pagar las cuotas
pendientes de pagar de esa tarjeta, préstamo o hipoteca.

¿Cómo se calcula el precio del seguro?

El precio del seguro se llama **prima del seguro**.

El precio del seguro varía
según si lo contratas junto a una tarjeta de crédito
o un préstamo.

Normalmente, el precio del seguro
se calcula de una de estas formas,
aunque pueden existir otras maneras de calcularlo.

Si el seguro es para una tarjeta de crédito:

La prima se paga cada mes.
El precio se calcula aplicando un pequeño porcentaje
sobre el dinero que has usado de la tarjeta.

Por eso, el precio puede cambiar de un mes a otro.

Por ejemplo:

Imagina que tienes una tarjeta de crédito
y este mes has usado 1.000 € de la tarjeta.

El contrato dice que el seguro cuesta el 1 %
sobre el dinero que has usado.

El 1 % de 1.000 € son 10 €.
Así que este mes pagarás 10 € de seguro.

Pero si el mes siguiente usas 500 € de tu tarjeta,
el 1 % del seguro son 5 €.

Así que ese mes pagarías 5 € de seguro.

Si el seguro es para un préstamo:

La prima del seguro también se paga cada mes.
Pero en este caso siempre pagarás la misma cantidad.

El precio del seguro se calcula con un porcentaje
del dinero que te prestaron.
No incluye intereses ni otros gastos.

Por ejemplo:

Pides un préstamo de 8.000 €.
El seguro de protección de pagos cuesta el 1 %.

El 1 % de 8.000 € son 80 €.
Así que cada mes pagarás 80 €
por tener contratado este seguro.

¿Qué debes tener en cuenta al contratar este seguro?

Antes de contratar el seguro de protección de pagos,
es importante que te fijes en lo siguiente:

1. QUÉ TIPO DE DEUDA QUE CUBRE

Debes saber si el seguro cubre:

- Una hipoteca.
- Un préstamo personal.
- Una tarjeta de crédito.

2. CUÁL ES LA COBERTURA Y CUÁNTO DURA

Debes saber durante cuánto tiempo
el seguro pagará tus deudas.

Por ejemplo: 3 meses, 6 meses, 1 año.

También es importante saber
si el seguro paga toda la deuda o solo una parte.

3. CUÁLES SON LAS CONDICIONES PARA USAR EL SEGURO

¿Qué requisitos debes cumplir para que el seguro pague?

¿Existe un tiempo de espera antes de poder usar el seguro?
A este tiempo se le llama **periodo de carencia**,
y lo indica en el contrato que has firmado.

¿Tienes que presentar documentos
para demostrar lo que te ha pasado?

Por ejemplo:

- Que no tienes trabajo.
- Que tienes una incapacidad.

4. QUÉ NO ESTÁ INCLUIDO EN EL SEGURO

Algunos seguros no cubren las deudas si:

- Dejas el trabajo por decisión propia.
- Te despiden sin causa justificada.
- Tenías una enfermedad cuando contrataste el seguro.
- La incapacidad es por actividades de riesgo.

Es muy importante leer bien el contrato
para saber cuándo el seguro no pagará tus deudas
y evitar sorpresas desagradables.

5. CUÁLES SON LOS LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN

El seguro tiene una cantidad máxima de dinero
para pagar tus deudas.

Es importante saber
cuál es la cantidad máxima que pagará el seguro.

Esta cantidad se llama **indemnización máxima**.
Está indicada en el contrato que firmas.

Si pagas una prima alta,
asegúrate de que esa cantidad máxima
cubre bien todas tus deudas.

Ejemplo::

Has contratado un seguro de protección de pagos con una indemnización máxima es de 6000 €.

Si tienes una deuda de 5.000 €,
el seguro pagará toda la deuda.

Si tienes una deuda de 8.000 €,
el seguro solo pagará 6.000 €.

Los otros 2.000 € tendrás que pagarlos tú.

6. SOBRE LA EMPRESA ASEGURADORA

Antes de contratar el seguro,
es importante saber:

- Qué empresa aseguradora es.
- Si te da confianza.

Investiga si la aseguradora
responde rápido cuando la necesitas
y si cumple lo que dice el contrato.

Un buen servicio es muy importante
en momentos difíciles.

Consejo final

No es obligatorio tener un seguro
de protección de pagos.

Pero puede darte tranquilidad
si ocurre algo y no puedes pagar tus deudas.

Antes de contratarlo, recuerda:

- Piensa en tu situación económica.
- Compara varios seguros.
- Lee toda la información que te den.

Tu tranquilidad es lo más importante.